

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INFORMATIVA

8 de mayo de 2024

En Montevideo, a los ocho días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:00 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia la Dra. Cristina Muguerza, y en la Secretaría, la Dra. Mercedes Lariccia.

Asisten en forma presencial: Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Ing. Agrón. Waldemar Annunziatto, Cr. Juan Bacigalupo, Enf. Teresa Báez, Dra. (Abog.) M.^a del Carmen Bessio, Dra. (Abog.) M.^a Cristina Bielli, Ing. Agrón. Raúl Chiesa, Dra. (Méd.) Celia De Pro, Dr. (Odont.) Manuel Domínguez, Sra. Raquel Fiorelli, Dra. (Odont.) Cecilia Gliksberg, Quím. Farm. Ricardo Hernández, Cra. Martha Jauge, Cr. Manuel Juncal, Dra. (Odont.) M.^a Célica Laens, M.^a de las Mercedes Lariccia, Cr. Julio Lista, Dra. (Odont.) M.^a Cristina Llambí, Dra. (Méd.) Ana M.^a López, Dra. (Abog.) Myriam Machado, Ing. Carlos Malcuori, Dra. M.^a Cristina Mayado, Dr. (Méd.) Marcos Moulia, Dra. (Méd.) M.^a Cristina Muguerza, Dra. (Odont.) Anabella Natelli, Cra. Regina Pardo, Sra. Nelly Pereira, Dra. (Abog.) Estrella Pérez, Proc. Eduardo Pérez del Castillo, Dr. César Pérez Novaro, Dra. (Odont.) M.^a del Carmen Pregliasco, Dra. (Odont.) Beatriz Presa, Ing. Agrón. Fernando Rodríguez, Dr. (Méd.) Milton Saurina, Dr. (Odont.) Jorge Schiavi. Dra. (Abog.) Teresa Trezza, Sra. M.^a Beatriz Vera y Dra. (Abog.) Graciela Zaccagnino.

Asisten por la plataforma Zoom: Dra. (Méd.) Lilián Acosta, Dr. (Abog.) Luis Acuña, Cr. Hebert Álvarez, Dra. (Méd.) M.^a Rosa Blanco, Dra. (Méd.) Silvia Bueno, Dra. (Méd.) Laura Cuore, Dra. (Méd.) Ana M.^a del Pino, Dra. (Méd.) Ana M.^a García, Dr. (Méd.) Charles Schiavone, Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Ing. Quím. Ricardo Tournier y Cr. Nelson Yelpe.

1.- Apertura del acto.

DRA. LARICCIA.- Siendo las 15:00, damos comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria.

Se deja constancia de que a las 14:30, hora de la primera citación, no había el quórum reglamentario para sesionar.

Les agradecemos mucho su presencia, así como la asistencia por Zoom.

2.- Orden del Día.

- ✓ **Informe de lo actuado por la actual Comisión Directiva en el marco de la situación que atraviesa la Caja Profesional.**

DRA. LARICCIA.- Les leo, como recordatorio, el artículo 12 de los Estatutos Sociales, que dice así:

- La Asamblea se considerará constituida con la asistencia de, por lo menos, la tercera parte de los socios habilitados para votar.

Si transcurrida media hora de la fijada no se reuniera el quorum indicado, con constancia en acta, la Asamblea sesionará con los asistentes.

La Dra. Cristina Muguerza, nuestra presidenta, y yo, como secretaria, vamos a dirigir esta asamblea.

Les recuerdo que la asamblea es informativa y no resolutive.

La secretaria administrativa de la Asociación, Sra. Alejandra Amestoy, va a dar algunas pautas en cuanto a cómo se pueden dirigir ustedes como asambleístas si tienen alguna duda o pregunta.

SRA. AMESTOY.- Buenas tardes.

Esta es una asamblea que se va a hacer en forma mixta, ya que están participando afiliados desde su domicilio y en forma presencial. Para mantener un orden, las personas que quieran intervenir van levantando la mano y las vamos a anotar en el orden en el que se inscribieron. Cuando les demos la palabra les agradecemos que en primer lugar digan su profesión y nombre completo, para que los taquígrafos tomen nota para el acta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Buenas tardes.

Era una inquietud de la Comisión Directiva que todos los afiliados estuvieran al tanto de lo que se ha hecho desde que asumimos hasta el momento actual con respecto a la situación que vive la Caja de Profesionales.

Esto que vamos a informar se hizo con un trabajo en equipo de la Comisión Directiva y el Área Gremial. Prácticamente todas las resoluciones de la Comisión Directiva contaron con el apoyo no solo de los miembros de la lista que conformamos la mayoría, sino también con los miembros que integran la minoría.

(Durante la exposición se realiza exposición multimedia).

El Área Gremial está dedicada, entre otras cosas, al estudio de la problemática de la Caja de Profesionales. La coordinadora es la abogada Graciela Zaccagnino, que está acá presente, así como otros integrantes del Área, que cuando surjan algunas dudas podrán seguramente aclararlas. No solo integran el Área abogados, sino también contadores, ingenieros agrónomos, odontólogos, todos profesionales que están interesados en el tema de la Caja.

Nuestra tarea se dividió en dos etapas. La primera fue la lucha contra el proyecto de ley exprés, que todos habrán conocido, hasta el 30 de noviembre, en que el Parlamento resuelve no aprobarlo.

En la segunda etapa se trabajó, y se sigue haciéndolo, en un intento de ir adelante con soluciones para la Caja y poder elaborar algo que esté pronto cuando asuma el Gobierno que resulte de las próximas elecciones.

La posición de la Asociación tenía como principales puntos, en cuanto al proyecto de ley exprés, el reclamo del IASS, el rechazo a la contribución pecuniaria de los pasivos, la discrepancia con la asistencia que ofrecía el Estado, la actualización de los aportes por el artículo 71, el ingreso de todas las profesiones como aportantes a la Caja, el aumento de la base de aportantes y el rechazo al ingreso obligatorio a las AFAP. Esto último más bien está especificado en la Ley 20.130.

¿Por qué el reclamo del IASS? En la pantalla vemos que en la Constitución se establece que las pasividades se nutren de los aportes obreros y patronales, de los tributos que se establecen por ley y, en caso de necesidad, también del aporte del Estado. Nosotros entendemos que el IASS lo estamos aportando los profesionales, y que en una situación como la que está la Caja debería haber sido volcado para ella. Pedíamos que se incluyera una cláusula que determinara el redireccionamiento del IASS para la Caja.

En cuanto a la contribución pecuniaria de los pasivos, nombre que le pusieron para ver si era más agradable para quienes íbamos a sufrir esta rebaja, es una rebaja encubierta de las pasividades. Ya estábamos aportando por el IASS y se pretendía que aportáramos nuevamente a través de un nuevo impuesto, que en algunos casos podía llegar hasta un 10 %, con un promedio de un 8 %.

En cuanto a la asistencia del Estado, recién la estaban proponiendo para el año 2025, cuando la Caja estaba en una situación crítica y no se sabía si iba a poder pagar las pasividades. Esto iba de la mano de lo que se recaudara con el aumento a los activos. O sea, lo mismo que se recaudara por el aumento de los activos era lo que el Estado iba a

poner. Así que estaban desconociendo el artículo 67 de la Constitución, que obliga al Estado en caso de que sea necesario contribuir. A esto le agregamos que la Caja ha contado en su dirección con delegados del Gobierno, que apoyaron todas las principales resoluciones que ha tomado en los últimos años, a través de más de un período de gobierno, que llevaron a la Caja a la situación actual. Entendemos que el Estado es responsable por los dos lados.

En cuanto a los aportes indirectos por el artículo 71, hay un desfase importante, porque se actualiza por el IPC, mientras que las salidas de la Caja lo hacen por el IMS, el Índice Medio de Salarios. Pedíamos que se hiciera un incremento para compensar eso.

Después, hay profesiones que han ingresado a la Caja y que no hacen aportes por el artículo 71, y pedíamos que se dejaran de lado las exoneraciones existentes.

Esta lucha no fue solo contra la ley exprés, sino también contra la imagen que se estaba dando de los profesionales universitarios. Todo esto fue precedido de que se dijera que éramos privilegiados, por el monto de las jubilaciones —que son las más bajas, en promedio, de todas las cajas paraestatales—, cuando la jubilación promedio estaba por debajo del sueldo más bajo de los funcionarios de la Caja. Se decía que nuestra carrera la pagaba el pueblo, y que pretendíamos que nuestras jubilaciones también las pagara el pueblo. Nosotros hacemos nuestros aportes como cualquier trabajador, y estamos aportando. Por tanto fue una lucha doble. Esa campaña ha penetrado mucho en la población.

Entre otras cosas, proponíamos el ingreso de todas las profesiones a la Caja, que el Ejecutivo negó al Directorio, el aumento de la base de aportantes incluyendo a los profesionales que trabajan en relación de dependencia, porque son todos profesionales y están utilizando su título para trabajar.

Algo más que pretendíamos que se estudiara fue las categorías por el ingreso real. ¿Qué pasa en este momento? Que hay muchos profesionales jóvenes que no llegan a lo que hay que aportar por las categorías bajas, y muchos que están en el otro extremo, que tampoco pueden conservar determinados ingresos como para pagar las categorías altas. La Caja nos ha dicho que eso está a estudio de los servicios, pero no hemos tenido noticias.

Sí nos oponíamos —esto también es de la 20.130— al ingreso obligatorio al sistema de las AFAP. Consideramos que, dada la situación en que está la Caja, no era conveniente quitarle más ingresos. Además, en la Ley Orgánica está la posibilidad de que la Caja cree su propia AFAP, aunque nunca se hizo.

¿Cómo difundimos nuestra posición? A los afiliados se les envió correo masivo, entre el 11 y el 14 de julio, y a su vez se difundió a través de la página web, de la revista institucional, por Facebook y por WhatsApp. También, la Comisión Directiva, a poco de asumir, resolvió que sus reuniones fueran transmitidas en directo. O sea que aquellos afiliados que quieran y tengan interés en conocer las resoluciones en el momento en que se adoptan se pueden conectar por Zoom los días de sesión y ahí se enteran de todo lo que se resuelve y de todo lo que se habla.

También tuvimos reuniones con afiliados del interior. En agosto de 2023 concurrimos a Salto, y eso se difundió por la prensa y por canales de televisión. Afortunadamente, se formó un grupo de discusión de varios profesionales, quienes siguieron trabajando juntos en el tema de la Caja. También fuimos a Paysandú, en setiembre de 2023.

Enviamos un documento a las distintas gremiales de profesionales con nuestra posición sobre el anteproyecto de ley exprés: a la Asociación de Ingenieros Agrónomos, a AUDU, a la Asociación de Ingenieros Químicos y a otras que pueden ver en pantalla. Queríamos que conocieran la posición de la Asociación de Afiliados.

Todas estas actividades y documentos que se señalan en la presentación se pueden ver en nuestra página web. Ahí los pueden leer en forma completa.

Después están las entrevistas que hemos tenido con legisladores y representantes políticos. Nos reunimos con senadores y diputados de distintos partidos, con el ministro de Trabajo y Seguridad Social, con quien estuvimos más de una vez, con el Dr. Julio María Sanguinetti, expresidente de la República, con la vicepresidenta del Frente Amplio, Verónica Piñeiro, con

al Ec. Polgar, también del Frente Amplio, y con el Dr. Alem García. A veces íbamos solo nosotros y otras veces fuimos acompañados por otras asociaciones.

En octubre de 2023, a pesar de que se decía que la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social del Senado no iba a recibir a ninguna delegación, a través de gestiones que se hicieron a nivel político se resolvió que sí, y ahí fueron en representación de nuestra Asociación la Dra. Graciela Zaccagnino y el Dr. César Pérez Novaro. Ellos expusieron nuestras discrepancias y plantearon posibles soluciones a la situación de la Caja. Como conclusión, pudieron ver que había legisladores que no tenían ni idea de lo que se estaba hablando, y por otro lado hubo otros que quedaron muy interesados con nuestras propuestas y que comenzaron a trabajar en algún anteproyecto de ley para la Caja.

Estuvimos presentes en la prensa escrita, en la prensa audiovisual, e hicimos una conferencia de prensa en nuestra sede, con el Orden Profesional, el 5 de octubre de 2023, ya que teníamos algunas coincidencias en los planteos.

También se trabajó en otros documentos, aparte de este que refería al proyecto de ley exprés. Como les decía, ustedes pueden verlos en la página web. La Dra. Zaccagnino, por ejemplo, escribió sobre el régimen de las AFAP. Decía que configura una modificación fundamental del sistema de solidaridad intergeneracional consagrado desde la creación de nuestro organismo de seguridad social. Esto rompía con el sistema de solidaridad. También que los profesionales que se encuentren por encima del primer nivel de ingresos, que eran \$ 78.700 —eran sueldos de ese momento; ahora quizá sean otros los montos—, según la ley 16.713 deberán verter su aporte personal a la administradora de fondos, situación que se da en nuestra Caja a partir de la tercera categoría. Además, se exigía mandar informes, hacer aportes que después reintegrarían a cuenta de tributos futuros. Era todo un sistema muy complejo de transición hacia el régimen mixto. Entendíamos que podía hacerse de otra manera. Proponía, además, que los montos que la Caja debía transferir mensualmente se compensaran en forma automática, cumpliendo así con un verdadero financiamiento de la transición que establece la norma, ya que ese mecanismo que se planteaba no era un verdadero financiamiento, sino que aumentaba la complejidad.

Otro documento fundamental, sobre la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, fue elaborado por la Dra. M.^a Cristina Bielli. Les recomiendo que lo lean en la página. Establece que nuestra Caja se convertía, bajo la sujeción a este superorganismo, en solo una operadora y ejecutora de las prestaciones a su cargo, en forma absolutamente reglada, sujeta a un corsé del cual no puede apartarse, y con graves consecuencias para la institución, para los directores y funcionarios de nivel superior. El documento fue elaborado por la doctora, pero fue producto del trabajo del Área Gremial. Todo lo hacen en conjunto. Incluso, establece que con la puesta en funcionamiento de este organismo, la Caja corría grave riesgo de desaparecer. También se les da competencias que tienen otras entidades y organismos públicos. Son temas legales que quizá los abogados presentes puedan explicar un poco mejor.

La Dra. Bielli también planteaba que había que tener en cuenta que el Directorio de la Caja de Profesionales estaba formado por integrantes designados por el Poder Ejecutivo, rentados por la Caja, la obligación que tenía el instituto de hacer informes y estar sometido a auditorías, así como los estudios de situación actuarial y financiera, lo que hacía que esta agencia no fuera tan necesaria, ya que el Poder Ejecutivo tenía acceso a toda la información y podía tomar resolución acerca de las cosas que no fueran convenientes.

Llegamos a fines de noviembre y el anteproyecto de ley exprés no se aprueba en el Parlamento, ya que los legisladores no habían tenido tiempo de analizarlo bien. Entonces, para nosotros comienza una nueva etapa, que es la búsqueda de consensos. Entendíamos que los gremios profesionales debían involucrarse, debían elaborar propuestas y tenerlas prontas para cuando asumiera el nuevo Gobierno. Acá hubo una instancia en que algunas agrupaciones pidieron la renuncia del Directorio. Nosotros entendimos que eso no aportaba una solución; hacer una nueva elección requería modificaciones de la Ley Orgánica, lo que lógicamente no se iba a dar, ya que tenía que pasar por el Legislativo para su aprobación. Pensábamos que eso podía aumentar el caos y generar que el Ejecutivo decretara una intervención de la Caja, sobre todo porque sabemos la posición de este Ejecutivo con

respecto a la institución. Respetamos la posición de otras agrupaciones en este sentido, pero no la compartimos.

Ahí fue que intentamos hacer reuniones con los gremios. La primera fue en noviembre, antes de que no se aprobara la ley exprés, y participaron la Asociación Odontológica del Uruguay, el Colegio de Abogados en una oportunidad, el Orden Profesional, licenciados en Informática, Marcha por los Profesionales, Profesionales Independientes en Defensa de la Caja y el Sindicato Anestésico Quirúrgico. En una oportunidad vino la presidenta de la Sociedad de Arquitectos a informarse. Diríamos que fueron reuniones con una asistencia irregular; se discutieron temas pero no se lograron consensos, o sea que esta primera etapa no resultó.

Hubo una segunda etapa, en la cual pusimos nuestras esperanzas: me refiero a las reuniones convocadas por el Colegio de Contadores. La primera reunión a la que convocaron fue el 18 de diciembre. Tuvo una muy buena participación, con la presencia de los gremios que figuran en la presentación. Todas las instituciones manifestaron su preocupación y su disposición a trabajar por la solución del tema. La Asociación preparó un documento, que no pretendía imponerse, sino simplemente como elemento de discusión. ¿Por qué lo hicimos? Porque todas las previsiones hacían pensar que el 2025 era la fecha límite de subsistencia de la Caja, y que como afiliados teníamos no solo el derecho sino la obligación de aportar soluciones, ¿verdad? Además, queríamos que se trabajara en conjunto. En el momento se planteó hacerlo en dos etapas: primero se acordarían determinadas pautas, propuestas, para después sí hacer un proyecto un poco más completo de lo que podía ser la modificación de la Ley Orgánica. La propuesta que hacíamos nosotros era el aumento de la edad de retiro a los 65 años, con un período de transición razonable; el cálculo del básico jubilatorio con el promedio de los diez últimos años —ahora son tres—; una tasa de reemplazo del 45 % del básico, igual que el BPS; el ajuste de los timbres por el IMS —esto ya lo habíamos planteado cuando nos referimos al proyecto de ley exprés—; la recuperación del desfasaje por lo menos en un 15 %, y la compatibilidad de la jubilación por edad avanzada más allá del 2032. Eso era lo que contenía en parte nuestro documento.

La segunda reunión en el Colegio de Contadores se realiza el 1.º de febrero de 2024. Volvimos a reiterar la propuesta, pero no tuvimos contestación. A su vez, el Orden Profesional hizo una exposición de motivos sobre un proyecto de reforma que ya tiene elaborado; es el único que lo tiene. Nosotros entendemos que debemos presentar propuestas, pero no necesariamente un proyecto de ley; pero, bueno, era bienvenido. El Orden Profesional solicitó que se formara una comisión intergremial para analizar el proyecto, pero no resultó.

La Asociación Odontológica, que fue otra que hizo propuestas, estaba muy preocupada porque, como ustedes saben, se decretó un aumento del aporte de los activos, y eso estaba repercutiendo en los aportantes voluntarios y en aquellos que debían bajarse de categoría porque no podían hacer frente a los nuevos aportes. La propuesta que hizo fue que se le planteara al Directorio, como medida urgente, permitir a aquellos afiliados con causal jubilatoria, treinta años de aportes y sesenta de edad, seguir ejerciendo sin aportar o con aportes en categoría 1, sin perder los derechos. Esto también implicaba una reforma de la Ley Orgánica.

El Colegio de Contadores también hizo una propuesta, en el sentido de que la Agencia Reguladora de Seguridad Social fuera puesta en funcionamiento y que debía ser el organismo que buscara soluciones para la Caja. Con esto, evidentemente, nuestros representantes no estuvieron de acuerdo, y fue compartido por otros gremios, por lo que esto llevó a que no se votara ninguna de las propuestas y se acordara hacer otra reunión a los quince días.

En un nuevo esfuerzo por lograr consenso entre los gremios, enviamos dos nuevos documentos, uno con propuestas de reforma de nuestra Ley Orgánica, ya que algunos gremios habían pronunciado estar de acuerdo, y algunas consideraciones acerca del rol que le compete a la Agencia Reguladora.

¿En qué habíamos estado de acuerdo, por diferentes pronunciamientos? Se plasmó en un documento del 19 de febrero del 2024. Primero, el reclamo del IASS, que ahora la Asociación planteó que se hiciera por vía judicial. Todos esos gremios que se señalan en pantalla estaban de acuerdo. La Asociación proponía el reclamo por vía judicial de la responsabilidad del Estado por la omisión legislativa, prevista en el Artículo 14 de la Ley 18.314, que fue la que creó el IASS, que dirige nuestros aportes a Rentas Generales, que a su vez lo vuelca al BPS. Ahí se desconoce lo que dice la Constitución sobre cómo deben financiarse las pasividades, uno de cuyos aportes son los tributos que se generen.

¿Por qué se le plantea al Directorio? Porque la única perjudicada es la Caja, así que es el único que puede hacer este reclamo. Este reclamo implica, además, los daños y perjuicios originados desde el 2008 hasta la fecha. Los derechos van caducando cada cuatro años, pero era importante que se comenzara, para frenar esa caducidad. Disculpen si no utilizo los términos correctos, porque como médica no los manejo bien.

Otra de las cosas en que diferentes gremios estaban de acuerdo era mantener el aporte de los activos en el 16,5 %, como había sido hasta fines del año pasado. También, el aumento de la base de aportantes, como se hizo en otras cajas, incluyendo a todos los profesionales universitarios más allá de cómo ejerzan su profesión. En cuanto a los aportes indirectos, lo mismo: actualizarlos por el IMS, recuperar el desfasaje, recuperar determinados aportes por específicos de uso animal y el 1 % en la compra de maquinaria agrícola, que en algún momento existían y se dejaron sin efecto. Y, como fundamental, incentivar la participación gremial.

El otro documento, que también correspondió plasmarlo a la Dra. Cristina Bielli, era por qué no se podía dejar en manos de la Agencia Reguladora de Seguridad Social el destino de la Caja. Por el denominado *principio de especialidad*, consagrado en el Artículo 190 de la Constitución, ese organismo tiene determinadas competencias, entre las cuales no está lo que se pretende, que es buscar las soluciones para la Caja. Entonces, desde el punto de vista legal, esos actos serían ilegítimos. Además, entendemos que la creación de la Agencia es una verdadera intromisión en la autonomía de la Caja, así que ¿cómo íbamos a pedir que se encargara de la Caja? Nos parece una falta de sentido. En último término, ¿qué harían quienes se presentaran a las elecciones del 2025 en la Caja si se concretaba que la que tenía que resolver era la Agencia Reguladora? Por ningún lado la Asociación podía estar de acuerdo con ese planteo del Colegio de Contadores, así lo manifestamos y lo hicimos saber a los gremios.

Tuvimos reuniones con el Directorio de la Caja. En este momento el presidente es el Dr. Daniel Alza y la vicepresidenta es la Cra. Romero. La primera fue en noviembre, en la cual nos informaron sobre el conflicto con AFCAPU. Nos sentimos un poco afectados, porque a los pocos días se decretó el aumento de los aportes de los activos, de lo cual no se dijo nada al grupo de gremiales que estuvimos en esa reunión.

En enero le presentamos al Directorio el documento del 18 de diciembre, con las propuestas que presentamos para discutir a los gremios.

En febrero le entregamos el documento del que hablamos, sobre el reclamo judicial del IASS, siendo la Caja la única perjudicada frente a la omisión legislativa del Estado.

En marzo participamos en una reunión convocada por la Caja para ponernos en conocimiento de que se estaba trabajando en tres anteproyectos que iban a presentar al Ejecutivo: el de facilidades de pago, el de la compatibilidad de la jubilación por edad avanzada con otra jubilación, y el del ajuste de los aportes del artículo 71 por el IMS. Ya sabían que lo único que el Ejecutivo les iba a autorizar —que creo que ahora lo pasó al Legislativo— era la ley de facilidades de pago. Los otros dos no fueron aceptados.

En cuanto al documento en el que le planteamos a la Caja el reclamo judicial, el domingo pasado nos enteramos por la prensa, que nos llamó para preguntarnos si estábamos enterados, de que el Directorio había decidido negativamente ir por esta vía. Habían votado a favor de hacerlo tres integrantes —el representante de los jubilados, el Dr. Abisab, el Dr. Blauco Rodríguez y Rodríguez Sanguinetti—; habían votado en contra, por supuesto, los representantes del Poder Ejecutivo y la Cra. Romero, esta última fundamentando en que las

gremiales que ella representaba lo habían decidido así; y se abstuvo el Dr. Alza, porque faltaba un informe de la UdelaR que se había solicitado.

No creíamos que esa fuera la mejor vía para enterarnos, pero el viernes pasado nos llamó el Dr. Alza y nos dijo que ellos no nos habían comunicado la resolución porque eso estaba en un acta que no había sido aprobada, que un integrante del Directorio lo había filtrado a la prensa, y que me llamaba porque el día anterior sí se había aprobado el acta. Según nos dijo —tendríamos que leer el acta—, su voluntad era que no se votara todavía porque faltaba ese informe, y por eso se abstuvo. Además, nos dijo que no negaba la posibilidad de que más adelante se votara nuevamente, cuando apareciera el informe de la UdelaR. Nos pidió disculpas por que nos hubiera llegado la información antes de que la Caja nos la mandara oficialmente, porque nosotros con ellos actuamos de frente y llevando documentos.

Seguimos con las entrevistas con políticos. Estuvimos con el senador Camy, que nos pidió que las propuestas que lleváramos tuvieran el respaldo de los gremios, que no conseguimos, por lo cual estamos trabajando solos.

Tuvimos una entrevista con el senador Bergara, que nos dio su posición personal, porque dijo que no estaba tomada a nivel de su grupo ni de su partido. Nos dijo que él consideraba que tenía que haber un aporte del Estado, porque había responsabilidad, en tanto había participado en la gestión de la Caja desde hace varios períodos. También nos dijo que había que ajustar el artículo 71, que lo considera como un aporte patronal, algo que muchos discuten porque dicen que no lo es. En cuanto al reclamo judicial, dijo que si se nos daba ese dinero no se haría otro aporte. También estaba de acuerdo con hacer la carrera con el aporte de los ingresos reales que tenga cada profesional y no por un ficto.

Mañana tenemos una entrevista con el equipo económico de la ingeniera Cosse, y hemos solicitado entrevista a los demás precandidatos, pero todavía no tenemos nada coordinado.

Eso era lo que queríamos informarles. Con gusto les vamos a contestar lo que nos pregunten.

DRA. NATELLI.- ¿Me permite?

Quería felicitar a la Comisión Directiva porque, realmente, fue muy claro, han tenido una gran actividad. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha hecho y con el trabajo que han tenido, así que creo que merecen un aplauso.

DRA. LARICCIA.- Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerra).- Creo que corresponde también para la comisión gremial, porque nos apoyó mucho.

CR. LISTA.- ¿Me permite?

La semana pasada la vicepresidenta de la Caja de Profesionales, la Cra. Virginia Romero, tuvo a bien recibirme y estuvimos hablando durante una hora y cuarto. Hablamos de algunos temas que me llaman mucho la atención que no se nombren nunca acá. Por ejemplo: ¿ustedes saben que la dictadura nos robó treinta millones de dólares a fines de la década del 70? ¿Eso se sabe? ¿Por qué nunca se habla de eso en los diarios, ni en la revista mensual, ni en ningún lado? Lo mismo les pasó a las otras cajas paraestatales, la Notarial y la Bancaria. La Notarial nunca hizo un movimiento, y la Bancaria pasó una crisis terrible por los años 2010 y 2012 y el Cr. Astori consiguió una devolución de los cuarenta millones de dólares que les había robado el Estado uruguayo durante la dictadura.

Si consiguiéramos, como lo hizo Astori para superar la crisis bancaria, algo de ese dinero, sería muy importante, más si hubiera intereses, y hasta podríamos darnos el gusto de perdonar algunos intereses. Es algo gravísimo de lo que nunca se habla.

Otro problema es que hay mucha gente que está percibiendo jubilaciones en la Caja sin haber puesto un peso. Me refiero a los magistrados del Poder Judicial, ministros de los tribunales de apelaciones, del Contencioso Administrativo, de la Suprema Corte de Justicia, y no sé si los fiscales no están en la misma situación. ¿Por qué no paga eso Rentas Generales? Porque eso viene de una macana que hizo el presidente Mujica de aumentarle

el sueldo a la Suprema Corte de Justicia sin saber que todos los sueldos del Poder Judicial están encadenados.

Otro problema que nos produjo una situación muy fea es la causal de treinta años de edad y quince años de aporte, porque el Uruguay está lleno de vivos que pagan durante quince años la segunda categoría y no se jubilan con malas jubilaciones. No sé cómo funcionan las tasas de reemplazo, pero conozco personas que tienen jubilaciones bastante decorosas y se jubilaron por esa causal.

Pienso que, a pesar de que no nos gusta, podríamos mostrar un poco de buena voluntad y, para buscar una solución, ofrecer un aporte de, por ejemplo, 10 % de nuestra jubilación nominal mensualmente, como un aporte más.

En cuanto a los timbres, la vicepresidenta de la Caja me dijo que significan un 30 % de los ingresos totales mensuales. No veo posible aumentar eso porque es muy cierto lo que se decía en la revista de la Asociación: hay cierta hostilidad de la gente hacia nosotros e indiferencia del Gobierno, al que no le importa que se funda la Caja.

Nada más.

ING. MALCUORI.- ¿Me permite?

Quiero referirme a algunas cosas que recién mencionó el contador.

En primer lugar, yo fui director de la Caja de Profesionales por el Poder Ejecutivo durante nueve años, y después lo fui por los activos desde el 2001 al 2005.

Cuando ingresé a la Caja se hablaba de una deuda de los militares, pero muy lejos de los treinta millones de dólares que mencionó; creo que era un millón de dólares. Treinta millones de dólares en aquel momento era muchísimo dinero, así que era mucho menos.

Por otro lado, en el 2007 hay un quiebre, cuando aparecen el IASS y el IRPF. La Caja pagaba por el IRP —impuesto a los sueldos e impuesto a las pasividades— a Rentas Generales. Cuando fui director hice una gestión, junto con el Directorio del momento, con Carbone, y nos dio esos impuestos como recursos propios de la Caja. Eran aproximadamente diez millones de dólares. En el 2007 el Gobierno mete el IASS y el IRPF, nos saca esos recursos propios y nos tira unos catorce millones de dólares, que era lo que estaba recaudando ese impuesto. Nadie protestó en ese momento, ni de la Comisión Asesora, ni del Directorio, todo el mundo se calló; fue un tema político.

Lamentablemente, todos los partidos políticos siguen alineados con esa tesitura, así que es muy difícil que podamos hacer algo en la Caja si el aparato político no toma conciencia de la situación. Por eso se está entrevistando a los delegados de los precandidatos, para ver si se les puede mover un poco el piso. Si no hay apoyo político, estamos muertos, porque los gremios, la verdad, no están haciendo nada, nunca hicieron nada y pusieron gente que no trabaja para la Caja.

Me parece un buen camino el que está haciendo la Mesa de entrevistar a todas las autoridades.

Nada más.

DRA. PÉREZ (Estrella)- ¿Me permite?

Soy abogada, y estoy jubilada como magistrada; por eso quiero aclararle al contador Lista cómo es nuestra situación.

En primer lugar, esos treinta millones de dólares que habrían sido hurtados por el sistema político del momento deberían haber sido reclamados por los directores de la Caja, no por nosotros como Asociación. Así que, por favor, no pase la responsabilidad a otra persona. Además, esa deuda ya debe de haber caducado.

En segundo lugar, quiero aclararles a todos lo de los magistrados, los fiscales y otros gremios del Poder Judicial. Fuimos afectados en el 96, cuando se aprobó la ley de las AFAP. Éramos un grupo de personas del Poder Judicial, sesenta, y no sé cuántos fiscales, a quienes perjudicaba enormemente nuestra jubilación. En mi caso particular, desde los veinte años, cuando me recibí como procuradora, aporté a la Caja de Profesionales. Cuando ingresé al Poder Judicial, por supuesto que no podía hacerlo. Ese dinero con el cual nos

pagan a sesenta magistrados y creo que sesenta fiscales se descuenta de la deuda que tenía la Caja de Profesionales con el BPS. Así que la Caja no pierde dinero.

Además, no es todo el Poder Judicial, somos alrededor de ciento veinte personas. Debíamos tener treinta años de trabajo y aportes al BPS, y ser mayores de sesenta años.

Insisto en que eso no le da perjuicio a la Caja.

DRA. PRESA.- ¿Me permite?

Felicito, como la Dra. Natelli, a la Comisión Directiva y a todos los compañeros que han estado trabajando en los informes.

Dijeron que, por la ley 20.130, los que ahora son activos van a tener que afiliarse obligatoriamente a una AFAP, y ahora va a haber un plebiscito y se va a poder votar a favor o en contra de las AFAP. Mi pregunta es si la Asociación va a tomar alguna posición al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Por los Estatutos, la Asociación no puede tomar posición de carácter político, y entiendo que apoyar o no apoyar ese plebiscito lo es. No todos están de acuerdo con eliminar las AFAP, otros sí lo están. Lo que podemos hacer es facilitar la discusión de una posición y de otra.

ING. MALCUORI.- ¿Me permite?

Quiero referirme a lo que dijo la señora que está jubilada sin haber hecho aportes.

El único director que no votó en su momento el ingreso de los magistrados y de los funcionarios fui yo. Que ingresaran perjudicó sumamente a la Caja, porque tenía en aquel momento un costo administrativo del 7 %. Quiere decir que el 7 % que corresponde a los magistrados lo pagamos los otros profesionales.

En segundo lugar, a todos aquellos magistrados que tenían algunos años de aportes a la Caja se les computaban a costo de la Caja. Si un profesional aportó unos años a la Caja y después aportó en el BPS, esos años los pierde, pero los magistrados no los perdieron.

Me molesta mucho cuando gente que nunca aportó vaya a votar a la Caja al igual que yo, que aporté toda la vida.

Nada más.

DRA. ZACCAGNINO.- ¿Me permite?

En primer lugar, es un gusto conocer al contador Lista, porque lo recuerdo por el famoso "Millón de Martini", ya que él lo ganó.

Yendo al tema que nos trajo aquí, creo que ir a la historia y a lo que no se hizo veintipico de años atrás no nos va a ayudar mucho, porque tenemos por delante un gravísimo problema, que es que vemos cercenados nuestros derechos y una rebaja de nuestras pasividades. A todos los que estamos acá, que hicimos libre ejercicio, nos costó aportar y llegar a configurar los años para tener derecho a la jubilación; nadie nos regaló nada.

Como ya se dijo, no es cierto que la sociedad nos pagó la carrera, porque desde hace años que tenemos el Fondo de Solidaridad, y porque hay muchos que han egresado de universidades privadas. Y menos es cierto que la sociedad en su conjunto, como se ha repetido hasta el cansancio, nos pague las jubilaciones. Aparecemos como los aprovechadores y, realmente, creo que hay una muy mala visión de lo que los profesionales universitarios que ejercen libremente la profesión pueden significar para el país, para el Gobierno y para la sociedad. El profesional universitario que pueda ejercer libremente y vivir de su profesión es un recaudador de impuestos con cero costo para el Estado.

Estos últimos años de mi carrera docente estuve en el Consultorio de la Facultad de Derecho y pude apreciar que la mayoría de los que estaban por egresar deseaban el título para llegar a obtener un puesto público, como garantía de que iban a poder vivir de su profesión. Eso es totalmente distinto a lo que pensaba mi generación, que era que queríamos ser profesionales universitarios para no tener patrón, para vivir de lo nuestro. Eso hoy es imposible, y los jóvenes quieren tener una relación de dependencia para garantizar lo mínimo para la sobrevivencia.

Por estas cosas que han venido repitiendo desde hace años —porque es una campaña feroz contra nuestra Caja y sus afiliados, activos y pasivos— creo que es fundamental revertir esta imagen.

Quería precisar un dato que se dio acá, que me parece importante. Me refiero al tema de la inclusión de los magistrados y fiscales, porque no fue en el 2008, sino en el 2004, cuando se vota la reforma de la Ley Orgánica. Como dijo la Dra. Pérez, solamente abarcó a un número muy limitado, por la edad, de personas que estaban en esa situación. Según tengo entendido —y de alguna manera lo dijo el Ing. Malcuori—, estas jubilaciones no salían directamente de la Caja, sino que se compensaban por ingresos que tenía que recibir. Eso hoy está laudado, es una situación que va licuándose —porque muchos de los que empezaron a cobrar ya no están, y no va a haber más—, y tenemos una tarea muy importante por delante, que es defender nuestra Caja, defender nuestro sistema de solidaridad intergeneracional, en el cual creo profundamente, y estoy convencida de que se está intentando llevarnos a un sistema de seguros a través de las AFAP. Es un tema de fundamentos, de principios. Creo que es mucho más garantista el sistema de la solidaridad intergeneracional, y creo que hacia eso tenemos que seguir apuntando.

Creo que hay cosas que ya pasaron, que las sufrimos y que, lamentablemente no hay mucho que podamos hacer.

Seamos conscientes de que no somos una asociación con mucha fuerza, pese a que tratamos de serlo, y acá la Comisión Directiva trabaja y ha trabajado mucho, incluso con muchos de los que están en la Asamblea hoy. Pero sabemos que tenemos un límite, por nuestra edad, por nuestras posibilidades, porque no somos un grupo de presión que pueda tomar medidas que le afecten a alguien. Si nosotros hacemos un paro o una marcha, a nadie le interesa demasiado.

Creo que debemos poner toda nuestra energía en estar unidos en esto, tener bien claros los objetivos y luchar todos juntos por ello. También debemos terminar con las pequeñas diferencias que podamos haber tenido en algún momento, que siempre las va a haber: las hubo, las hay y las habrá. Creo que el fin que tenemos por delante es mucho más importante que estas cosas. Por eso propongo que nos enfoquemos en esto.

Agradezco profundamente a la Comisión Directiva por este pantallazo; han hecho un resumen impecable de cosas que ni yo recordaba. Acá se necesita el aporte de todos; todos estamos cansados, a todos hoy por hoy nos cuesta mucho hasta redactar un escrito, entonces, yo les pido que se acerquen, porque todos pueden tener algo para aportar.

Es eso. Nada más.

(Aplausos)

DRA. BIELLI.- ¿Me permite?

Buenas tardes a todos. Voy a tratar de ser breve.

Mi nombre es Cristina Bielli y soy abogada.

Tal como lo han expresado la mayoría de las compañeras y los compañeros que me han precedido, en primer lugar, un saludo a la Comisión Directiva por el trabajo continuo y constante en defensa de la Caja, y un saludo también a los compañeros que técnicamente, y lo digo modestamente, han apoyado el trabajo de la Directiva.

Tenía algunas preguntas para hacer de cosas que no tengo muy claras o que no interpreté debidamente.

En primer lugar, el informe que el director Alza está esperando es de la UdelaR, y me gustaría saber concretamente cuál es el objeto de ese dictamen con el que se va a expedir la UdelaR. Aparentemente, por lo que expresaba la presidenta, la decisión de ese tema, a nivel del Directorio de la Caja, se difirió hasta que se recibiera ese informe.

En segundo lugar, y coincido con algunas compañeras que me precedieron, la situación de nuestra Caja es muy grave, ya que está a punto de perder su autonomía y de desaparecer tal como la conocimos hasta ahora. Creo que no es momento de buscar chivos expiatorios; sabemos quién tiene la responsabilidad de dirigirla y, además, el sistema político en su

conjunto, y hablo de todos los partidos que forman el espectro político, no se puede llamar a sorpresa por la sostenibilidad financiera de la Caja, ya que dos de sus directivos son electos directamente por el Poder Ejecutivo de turno, y además pagados por la Caja; todos pagamos sus salarios. En consecuencia, creo que todo el sistema político, si no lo tiene claro hasta ahora, debería tenerlo.

En cuanto a cómo salimos de este tema, por supuesto que en el Parlamento no votan las buenas intenciones, sino que votan los legisladores electos, que alzan sus manos a favor, en contra o se abstienen frente a un proyecto de ley. Recordemos que en materia de seguridad social el que tiene iniciativa privativa es el Poder Ejecutivo.

Por último, una pregunta más. No sé si de las entrevistas que han tenido con los legisladores, sobre todo los oficialistas, ha surgido cómo y cuándo se piensa compensar, de acuerdo con el artículo 259 de la Ley 20.130, a la Caja de Profesionales y a las cajas paraestatales en su conjunto, por la detracción de sus ingresos, que opera mediante el porcentaje que va a derivarse a las AFAP. Esa es una pregunta. No sé si la han podido hacer, y si la hicieron, me gustaría saber qué se contestó. Si no hicieron esta pregunta, la propongo como interrogante, a mi juicio *sine qua non*, para plantear en el futuro.

También quería dejar una posición personal, aunque respeto mucho la de la Comisión Directiva de la Asociación, en cuanto a no tomar posición en el futuro plebiscito a llevarse a cabo en el próximo acto eleccionario. Lo respeto y como tal entiendo que es el organismo competente de la Asociación para resolver en ese sentido. Pero sí quiero plantear una inquietud personal, que refleja la de muchos compañeros. No es necesario tomar posición, pero queremos informarnos; queremos que la Asociación traiga representantes calificados de las dos posiciones. Entonces, los afiliados a quienes les interese informarse, porque lamentablemente los medios periodísticos escritos, orales y televisivos muchas veces son tendenciosos, van a tener un ámbito imparcial y técnico donde hacerlo. Sobre la base de esa información que se recabe en dicho ámbito, cuando llegue el momento de votar en la próxima elección van a poder emitir un voto no solo consciente, como ciudadanos y como afectados por el régimen de las AFAP, sino también como seres pensantes, que pensamos con nuestras cabezas. Hablo por mí: yo no admito lineazos de nadie, de ningún partido. Así podremos votar informados, como corresponde.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En cuanto a lo último, Dra. Bielli, vamos a traer gente calificada para que informen. Acá me dicen que a Saldain...

(Hilaridad).

No sé qué se entiende por calificados...

DRA. BIELLI.- Saldain fue el padre de la criatura y también lo fue en el año 96, cuando se crearon las AFAP, y no ha podido explicar por qué un sistema que era la panacea de todos los males fracasó y dio lugar a esta nueva convocatoria para una nueva reforma jubilatoria.

De un lado y del otro, traigan gente que sepa, que pueda disipar dudas, que pueda contestar preguntas, y en cuanto a lo de "calificado", vamos a decir las cosas como son. Yo no pretendo que todo el mundo sea abogado, contador o médico, sino que sepan del tema, que dominen el tema y que puedan contestar, de acuerdo con su leal saber y entender, cuáles son los argumentos a favor y cuáles son los argumentos en contra. Es decir que no se transforme en un mero debate ideológico, sino que haya un soporte de conocimiento de los exponentes en un sentido y en el otro.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Trataremos de cumplir con eso.

Con respecto a la otra pregunta, lo de Alza, creo que se había pedido a la UdelaR, a Derecho Constitucional, un informe acerca de la viabilidad de esta propuesta. Porque cuando fuimos a hablar con la Caja nos dijeron que iban a estudiarla y a asesorarse con gente entendida en el tema.

Hubo un informe de Jurídica de la Caja que fue negativo, y algunos se basaron en ese informe. El de Derecho Constitucional no llegó. Alza me dijo por teléfono, no hay nada escrito, que él no quería que se votara hasta que no llegara el otro informe, pero presionaron

para votar y se votó. Eso no quita, según nos dijo, que más adelante se vuelva a tratar el tema; no sé si eso puede pasar, ojalá que sí. Más adelante volveremos a preguntar.

Él quedó en mandar una contestación oficial de la Caja, que no llegó; supuestamente la iba a enviar ayer. Nos interesa el informe jurídico, que si no nos llega lo vamos a pedir a través de la abogada, para conocer qué argumentos manejaron.

Lo que usted decía de cómo se iba a compensar a la Caja por la quita de las AFAP, no lo preguntamos todavía. La Dra. Zaccagnino lo puede explicar mejor.

DRA. ZACCAGNINO.- Lo que me surge de la lectura de la norma es que, en realidad, eso que se va a traspasar va a quedar a cuenta de futuros tributos, con lo cual para mí estamos adelantando tributos y no recuperando nada. Según lo que dice la ley, todos los meses hay que traspasar esos aportes a las AFAP, que luego van a ser adjudicados a futuros tributos. Ese adelanto de tributos no tiene ningún sentido en un instituto que dicen que está fundido, es decir, se le pretende sacar el dinero de esta manera y se le dice “esto igual después lo compensás con los tributos que vas a tener que pagar”.

Nos están tomando el pelo, realmente.

DR. PÉREZ NOVARO.- ¿Me permite?

Me cuesta mucho que en la asamblea se diga que tenemos que colaborar con el financiamiento de la Caja. Digo esto porque los pasivos profesionales estamos, desde el año 2008, pagando un IASS que no va a la Caja sino a financiar a otros pasivos del BPS. Esta situación lleva a que se discrimine a los pasivos profesionales según cuál es el órgano que cumple con los fines de la seguridad social, en este caso la Caja de Profesionales. Los fines de la seguridad social están previstos en el artículo 67 de la Constitución.

Esa pretensión —que no sé si es del Cr. Lista, que la transmitió, o de la Cra. Virginia Romero, con la que él habló— no es ninguna obligación para nosotros, porque significaría pagar un IASS aumentado, ya que el IASS no va para financiar la seguridad social de los profesionales universitarios.

Todo esto se basa en que en el artículo 2.º de la Ley 20.130, acompañando un principio inveterado, conocido, reconocido, de solidaridad intergeneracional, se agregó *justicia intrageneracional*. La justicia intrageneracional significa que los pasivos tengamos que colaborar con otros pasivos. Por eso es que el Gobierno, primero, y luego la Caja, sostienen que los pasivos tenemos que colaborar con el financiamiento de la Caja. Todo el régimen de seguridad social en nuestro país se basa en que los activos financian a los pasivos. Entonces, este principio intrageneracional puede ser explicado para pequeñas diferencias, pero no puede ser que justifique que pasivos de las cajas paraestatales tengamos que financiar el déficit del Banco de Previsión Social.

Esta cuestión se planteó en la reforma de la Caja Notarial, en el 2019, en la que se estableció un aporte de los pasivos del 2 %, y el año pasado, luego de una asamblea de AEBU en el Palacio Peñarol, los pasivos bancarios financian su Caja con un 4 %.

Seguir insistiendo con esta forma de financiación tiene una sola explicación, que, increíblemente, fue la que nos dio el ministro Mieres a la presidenta y a mí cuando fuimos a hablar con él: es una rebaja de la jubilación. Si lo es, no podemos seguir admitiendo que se nos rebaje, más todavía con esa posibilidad de un 10 %, con un promedio de 8 % que preveía la Caja. Creo que los pasivos profesionales no deberían admitir tener que pagar un IASS aumentado solo por ser afiliados a la Caja de Profesionales Universitarios.

DRA. MACHADO.- ¿Me permite?

La gente generalmente no acompaña a los profesionales, nos cree privilegiados; eso es algo que ha calado en la sociedad. Entonces, no vendría mal recordar ese robo que se hizo a la Caja. Si hablamos tanto de que hay que tener memoria, se podría decir en las entrevistas que la Caja sufrió ese robo. Yo me había olvidado de eso.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si no hay más intervenciones, les damos las gracias a los que están presentes por haber concurrido, así como a los que han participado por Zoom.

(Dialogados).

2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Tenemos que designar a dos asambleístas para firmar el acta.

(Dialogados).

Serían la Dra. Teresa Trezza y la Dra. Cecilia Gliksberg.

Recuerden que las sesiones de la Comisión Directiva son abiertas a los afiliados. Si quieren que las noticias les lleguen antes que por la revista, pueden conectarse por Zoom. La Comisión Directiva no tiene ninguna intención de ocultar nada de lo que hace, sino que, al contrario, quiere darlo a conocer.

Si tienen aportes para hacer, o plantear cualquier sugerencia, también estamos abiertos, y esperamos que colaboren.

DRA. LARICCIA.- Creo que es importante lo que acaba de decir la Dra. Muguerza sobre que las sesiones de la Comisión Directiva se transmiten por Zoom, porque una de las cosas que en su momento se reclamaron era por qué no se continuaría con las sesiones por Zoom. Pero en las últimas sesiones no ingresó nadie por la plataforma, así que les recordamos que lo hagan quienes tengan interés.

3.- Término de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Les damos nuevamente las gracias.

Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Es la hora 16:25).

Dra. M.^a de las Mercedes Lariccia
Secretaria

Dra. M.^a Cristina Muguerza
Presidenta

Dra. Teresa Trezza
Asambleísta

Dra. Cecilia Gliksberg
Asambleísta

Versión taquigráfica: Equipo Signos